



ACTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2019

En la parroquia 28 de Mayo, cantón Yacuambi, provincia de Zamora Chinchipe, a las 14h10 del día jueves 01 de octubre de 2020, en el sala de Sesiones de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Yacuambi, se llevó a efecto la AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Yacuambi, a través de medios virtuales, contando con la presencia del señor Alcalde Víctor Manuel Gualán Chalán, el señor Vicealcalde Abogado Luis Alberto Quizhpe Vacacela, los señores Concejales, Luis Efraín Medina Medina, María Elena Mora Sarango, Herlandina Lida Ortega Maldonado y Dr. Joffre Armando Silva Villavicencio, además se contó con la participación de los señores Dr. Luis Antonio Gualán Japa, Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Yacuambi, la señorita Tngla. Luz Imelda Zhingre Chalán, Representante del Cuerpo de Bomberos del GAD Yacuambi, y Abg. Nelson Fabián Romero Guanuchi, Secretario Ejecutivo de Protección de Derechos.

El presente acto se desarrolla en cumplimiento a lo establecido en el artículo 100, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador, artículos 88 al 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, artículo 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y, artículos 58 y 59 de la Ordenanza que Conformar y Regula el Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Municipal del cantón Yacuambi; así como también en base a la resolución Nro. 042 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, misma que cuenta con el siguiente orden del día: 1).- Himno Nacional del Ecuador, 2).- Integración de la Comisión Nro. 2, para la elaboración del Acta e Informe de Rendición de Cuentas del año 2019, 3).- Rendición de cuentas por parte del Dr. Luis Antonio Gualán Japa, Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Yacuambi, 4).- Rendición de cuentas por parte del Abg. Nelson Fabián Romero Guanuchi, Secretario Ejecutivo de Protección de Derechos, 5).- Rendición de cuentas por parte de la Tngla. Luz Imelda Zhingre Chalán, Directora del Cuerpo de Bomberos del GAD Yacuambi, 6).- Rendición de cuentas por parte del señor Concejal Luis Efraín Medina Medina, 7).- Rendición de cuentas por parte de la señora Concejal María Elena Mora Sarango, 8).- Rendición de cuentas por parte de la señora Concejal Herlandina Lida Ortega Maldonado, 9).- Rendición de cuentas por parte del señor Concejal Abg. Luis Alberto Quizhpe Vacacela, 10).- Rendición de cuentas por parte del señor Concejal Dr. Joffre Armando Silva Villavicencio, 11).- Rendición de cuentas por parte del señor Alcalde Víctor Manuel Gualán Chalán, 12).- Himno a Yacuambi; y, 13).- Clausura.

El desarrollo del evento se da inicio el con el Himno Nacional del Ecuador mismo que fue coreado por todos los asistentes; acto seguido el Ing. Ángel Medina Cango y la Señorita Gabriela Cabrera, moderadores del evento, proceden a dar lectura y solicitan la Integración de la Comisión Nro. 2, para la elaboración del Acta e Informe de Rendición de Cuentas del año 2019, e invita a tomar posesión, los cuales han sido invitados por el señor Alcalde, conformado por las siguientes personas: Ing. Carolina Cabrera, en calidad de Coordinadora, Abg. Vinicio Suárez, en calidad de Secretario, Srta. Paulina Medina, en representación de la Ciudadanía; y, Prof. Miguel Medina (Ausente), en representación de la Ciudadanía, acto seguido la Srta. Gabriela Cabrera Morocho moderadora del evento, en cumplimiento con el orden de participación invita al Dr. Luis Antonio Gualán Japa, Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Yacuambi, a que realice la presentación del informe de Rendición de cuentas a su cargo.



Interviene el Dr. Luis Antonio Gualán Japa, Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Yacuambi, quien expresa un saludo al señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores Departamentales y a todos los presentes y a la culta ciudadanía que se encuentran conectados a través de los medios de comunicación, así mismo como entidad adscrita tengo a bien hacer la Rendición de Cuentas del año 2019, en base a la normativa legal vigente esto es el artículo 265 de la Constitución de la República del Ecuador, misma que determina: “El sistema público de Registro de la Propiedad será administrado de manera concurrente entre el ejecutivo y las municipalidades”, Ley del Registro, Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y el Código Civil como norma supletoria, igualmente las normas que dicte la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos y demás normas aplicables; y, La Ordenanza de Creación del Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Yacuambi, en virtud de ello se han realizado las siguientes actividades:

- 1) Se han realizado diferentes inscripciones tanto por compraventa, adjudicaciones del GAD Yacuambi en el área urbana, posesiones efectivas, declaratoria de utilidad pública y propiedades horizontales.
- 2) Inscripciones de planos: planos de fraccionamiento, subdivisiones, levantamientos planímetros e informes de linderaciones.
- 3) Hipotecas y prohibiciones de enajenar, dentro de esto también se incluye las cancelaciones de hipotecas y las prohibiciones judiciales de enajenar.
- 4) Demandas y sentencias, así como su cancelación.
- 5) Inscripciones de embargos y cancelaciones de embargos.

No.	DENOMINACIÓN DEL LIBRO	REGISTRO AL QUE PERTENECE	No. DE TOMOS	TOTAL INSCRIPCIONES
1	PROPIEDADES	PROPIEDAD	9	198
2	PLANOS	PROPIEDAD	1	29
3	HIPOTECAS Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR	PROPIEDAD	2	76
4	DEMANDAS Y SENTENCIAS	PROPIEDAD	1	9
5	EMBARGOS	PROPIEDAD	1	8
	TOTAL			320

Así mismo dentro de lo que compete a inscripciones del registro Mercantil, se han desarrollado lo siguiente:

No.	DENOMINACIÓN DEL LIBRO	REGISTRO AL QUE PERTENECE	No. DE TOMO	TOTAL DE INSCRIPCIONES
1	REGISTRO MERCANTIL	MERCANTIL	1	40
	TOTAL			40



Todo esto ha generado un total de ingresos por inscripciones de USD 24.566,06 dólares de los Estados Unidos de Norte América, también debo informar que el La Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos DINARDAP ha implementado el sistema de correspondencia para que diversas Instituciones puedan acceder a la información Registral, es así que a través el Sistema de Notificaciones Electrónicas, que es un programa o software informático que permite que instituciones Públicas accedan a obtener Información Registral, esto es una carga que nos implica un trabajo permanente y diario, es así que en año 2019 hemos enviado 2.717 correspondencias (oficios), reflejando un porcentaje de 27,42 % de 9.848 notificaciones recibidas durante todo el año, siendo necesario personal en el Registro de la Propiedad para poder cumplir con las diferentes actividades, de igual modo tenemos actividades internas coordinadas con los diferentes departamentos del GAD Yacuambi, con quienes se ha trabajado de una manera oportuna, de igual modo doy a conocer que me encuentro en calidad de Registrador encargado, trabajo que lo he desarrollado con responsabilidad y eficiencia, dando un atención oportuna, de mi parte muchas gracias. Acto seguido el Ing. Ángel Medina Cango, invita al Abg. Nelson Fabián Romero Guanuchi, Secretario Ejecutivo de Protección de Derechos, proceda con su informe de Rendición de Cuentas.

Interviene el Abg. Nelson Fabián Romero Guanuchi, Secretario Ejecutivo de Protección de Derechos, quien expresa un saludo al señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores Departamentales y a todos los presentes que nos acompañan, seguidamente me permito hacer la rendición de cuentas del año 2019, de conformidad con los artículos 100, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 85 al 95 de la Ley Orgánica de Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la misión que cumple el Consejo Cantonal, es el organismo encargado de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, con enfoque intergeneracional, intercultural, de género y de discapacidades, así mismo el Consejo Cantonal cumple con los siguientes objetivos: a) Asegurar el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales; y, b) Promover la articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las entidades que conforman el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social y sus sistemas especializados y la sociedad, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Yacuambi está constituido de manera paritaria por representantes del estado y la sociedad civil, como representantes del estado tenemos los siguientes:

- ✓ Alcalde/a, Presidente/a.
- ✓ Delegada/o del MIES.
- ✓ Delegada/o del Ministerio de Educación.
- ✓ Delegado/o del Ministerio de Salud.
- ✓ Delegada/o de la Comisión de Igualdad y Género del GAD-Yacuambi; y,
- ✓ Delegada/o de los GAD Parroquiales.

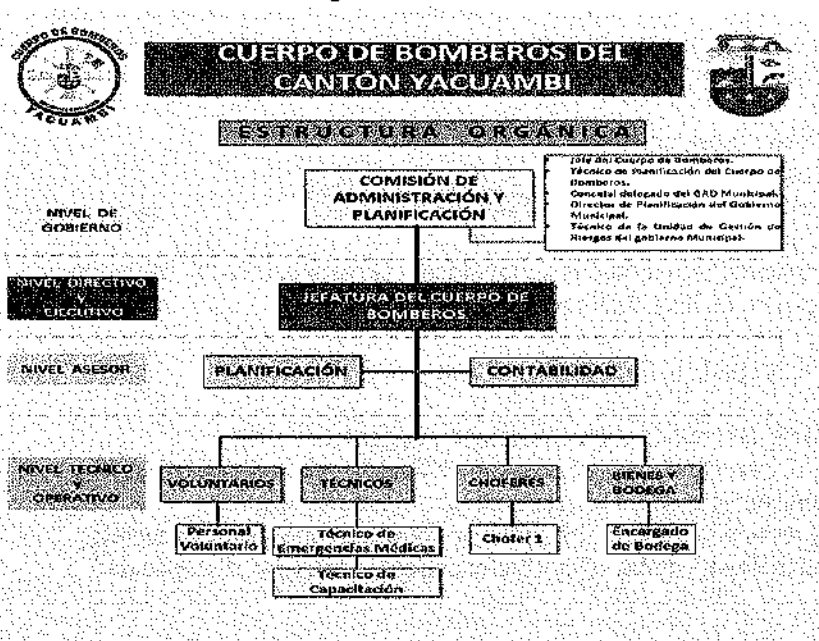
Como representantes de la Sociedad Civil tenemos los siguientes:

- ✓ 1 Representante de las organizaciones de género.
- ✓ 1 Representante de las organizaciones Pueblos y Nacionalidades.
- ✓ 1 Representante de las organizaciones del Adulto Mayor.
- ✓ 1 Representante de las organizaciones Niños, Niñas y Adolescentes; y,
- ✓ 1 Representante de las organizaciones de personas con discapacidad.



En lo concerniente a las actividades que se han venido realizando de manera coordinada tenemos las siguientes, atención en el tema de violencia intrafamiliar en los cuales tenemos índices muy altos de violencia tanto física, psicológica y abuso sexual, estos trabajos se lo ha venido realizado de una manera coordinada con la fiscalía, la Comisaria Nacional de Policía y las Tenencias Políticas, se ha trabajado en el tema de capacitaciones esto es con el tema de “Los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes” dirigido a los estudiantes de las unidades educativas Alonso de Mercadillo y Daniel Chalán, se ha realizado ayudas técnicas en lo que respecta a levantamiento de informes, a personas adultas mayores y discapacidades con la finalidad de otorgar ayudas técnicas, trabajo que se ha realizado en coordinación con el técnico de proyectos sociales para su respectiva entrega, también se ha coordinado la construcción de viviendas a familias de escasos recursos económicos, la misma que han sido afectadas por eventos adversos, en lo que se refiere a colectas solidarias se ha realizado con el objetivo de brindar apoyo social y atención prioritaria en salud, y bienestar social a familias de escasos recursos económicos, estas son las diferentes actividades que se han realizado dentro del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Yacuambi, muchas gracias a cada uno de los presentes. Acto seguido la Srta. Gabriela Cabrera Morocho, moderadora del evento, en cumplimiento con el orden de participación invita al Tngla. Luz Imelda Zhingre Chalán, Representante del Cuerpo de Bomberos del GAD Yacuambi, a presentar su informe de Rendición de Cuentas.

Interviene la Tngla. Luz Imelda Zhingre Chalán, Encargada del Cuerpo de Bomberos del GAD Yacuambi, quien expresa un saludo al señor Alcalde, señores Concejales y público en general que nos acompaña, doy a conocer que me encuentro encargada del Cuerpo de Bomberos a partir del año 2019, quiero informar que el Cuerpo de Bomberos fue creado mediante Ordenanza, obteniendo su autonomía a partir del 03 de octubre del año 2019, la misión del Cuerpo de Bomberos del Cantón Yacuambi, es prestar servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Así mismo está encargado efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial, debo informar que el Cuerpo de Bomberos del cantón Yacuambi se encuentra estructurado de la siguiente manera:





Para cumplir con nuestra misión contamos con los siguientes ingresos obtenidos durante el año 2019: Ingreso por alumbrado público que corresponde al cuerpo de bomberos durante el año 2019, tenemos un total de USD 41,254.25 dólares de los Estados Unidos de América, de igual manera debo informar que en el año 2019 el cuerpo de bomberos no generó gasto alguno por ningún concepto, ya que este ingreso fue efectivizado en el mes de enero del 2020, nuestras operaciones generaron los siguientes gastos, esto es egresos ocasionados durante el año 2019, pago de personal el mismo que es solventado con aporte del GAD municipal, quedando con un saldo de USD 41,254.25 dólares de los Estados Unidos de América para el año 2020, dentro de las actividades se ha realizado capacitaciones y charlas de primeros auxilios, tanto a voluntarios como a los diferentes centros educativos, se ha realizado operaciones de rescate esto es, asistencia y apoyo en labores de rescate en casos de ahogamientos sucedidos dentro de nuestro cantón, se ha coordinado con Gestión de Riesgos ayudas humanitarias, también se ha realizado labores comunitaria, inspecciones y permisos como son los siguientes:

- ✓ Retiro de colmenares de abejas en viviendas.
- ✓ Limpieza de alcantarillados de aguas grises en varios sectores.
- ✓ Levantamiento de informes de incendios producidos en viviendas en diferentes comunidades.
- ✓ Charlas de prevención de incendios y primeros auxilios.
- ✓ Inspecciones y permisos de las diferentes actividades comerciales y de producción.
- ✓ Labores coordinadas con el Ecu 911; y,
- ✓ Control de incendios forestales.

Esto es cuanto puedo informar a la culta ciudadanía del cantón Yacuambi de las diferentes actividades realizadas dentro del Cuerpo de Bomberos, sin antes decirles que estamos prestos para servirles, gracias. Acto seguido el ing. Ángel Medina Cango, invita al señor Concejal Luis Efraín Medina Medina, a presentar su informe de Rendición de Cuentas.

Interviene el señor Concejal Luis Efraín Medina Medina, quien expresa un saludo al señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores Departamentales, a la distinguida Reina de Nuestro Cantón y a todos los presentes que nos acompañan, a la ciudadanía de nuestro cantón Yacuambi, seguidamente me permito informar sobre mi periodo de gestión comprendido desde el mes de Mayo a Diciembre de 2019, de acuerdo a las normas Constitucionales y legales determinada en el artículo 100, numeral 4 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 88, 89 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, así como en el COOTAD, dentro de las atribuciones del Concejo Municipal, establecidas en su artículo 56, determina que el Concejo Municipal es el órgano Legislador y Fiscalizador del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, también en su artículo 58, del mismo cuerpo legal, menciona que: Los concejales o concejalas son responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes y están obligados a rendir cuentas a sus mandantes, por ende pongo a vuestro conocimiento y consideración, el plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE).

OBJETIVO GENERAL:

Una gestión con los pilares fundamentales, los principios, Solidaridad, Equidad, interculturalidad, sobretudo la transparencia y la armonía social, mediante la creación y aplicación de las ordenanzas y reglamentos acorde a la situación socioeconómica de los habitantes del cantón, una fiscalización



para lograr construir una sociedad más justa y que mejore la calidad de vida de los ciudadanos, priorizando la atención en los servicios básicos y el medio ambiente, con el propósito de construir el verdadero Buen Vivir (Sumak Kawsay), debo informar que de acuerdo a la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, dentro de las comisiones permanentes, desempeño en calidad de presidente, de las siguientes:

- ✓ COMISIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA
- ✓ COMISION DE CULTURA, DEPORTE, SALUD Y EDUCACION

Quienes me acompañan como miembros de las comisiones los señores Concejales Joffre Silva y Elena Mora, de igual modo forma parte de las siguientes comisiones:

- ✓ COMISION DE MEZA
- ✓ COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

En lo que compete al tema de Legislación y Fiscalización, respecto a la participación ciudadana, hemos realizado varias Asambleas de participación ciudadana como:

- ✓ Asamblea para la conformación, de Asamblea cantonal de Participación ciudadana (Alcalde, en calidad de presidente).
- ✓ Asamblea para elegir, representantes del concejo Cantonal de Planificación.
- ✓ Asamblea para elegir, representantes del concejo cantonal de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Asambleas parroquiales para la socialización del presupuesto 2020, en las parroquias Tutupali, La Paz y 28 de Mayo.
- ✓ Asamblea para elegir presidencia de la Asamblea local Ciudadana 28 de Mayo.

En lo que compete a la Comisión de Cultura, Deporte, Salud y Educación, dentro de esta comisión hemos realizado varias actividades tales como:

- ❖ CULTURA.- Se plasmó trabajos en el arte de la Pintura, Espiritualidad; y, Vivencias propias de cada uno de nuestros pueblos.
- ❖ DEPORTE.- Se ha presentado una Ordenanza a la Comisión de Legislación y misma que está en tratamiento, se ha participado y coordinado Campeonatos intermunicipales e interno.
- ❖ SALUD.- Coordinación con el Director del Centro de Salud 28 de Mayo, realizando varias actividades y trabajos, se formó Comité local de Salud del cual formo parte.
- ❖ EDUCACION.- Se han realizado Talleres vacacionales, como también se ha participado y apoyado en algunas fiestas tradicionales "Raymis" centrado a los centros educativos que lideran estas actividades educativas y culturales.

En cuanto a la fiscalización de obras y actividades que se ha venido realizando tanto en la parroquia 28 de Mayo, como en las demás comunidades, tenemos las siguientes:

- ✓ Fiscalización de la obra de regeneración urbana.
- ✓ Fiscalización de la obra del centro integrado del adulto mayor.



- ✓ Fiscalización del relleno sanitario, donde se ha realizado un trabajo coordinado en el cual se ha adecuado algunos espacios.
- ✓ En lo concerniente al agua potable ahí tenemos algunos proyectos, tanto en las comunidades, como en la cabecera parroquial 28 de Mayo, en el cual contamos con el nuevo proyecto de agua potable.
- ✓ Se ha realizado de igual modo otras actividades en varias mingas, recalcar entre ellas la minga Interinstitucional, para el arreglo de vía Saraguro - Yacuambi.

Cumplo con informar todas estas actividades que he venido realizando, agradezco a la culta ciudadanía del cantón Yacuambi, muchas gracias. Acto seguido la Srta. Gabriela Cabrera Morocho, moderadora del evento, en cumplimiento con el orden de participación invita a la Concejal María Elena Mora Sarango, a presentar su informe de Rendición de Cuentas.

Interviene la señora Concejal Prof. María Elena Mora Sarango, quien expresa un saludo al señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores Departamentales, distinguida audiencia que hoy nos sigue a través de los medios digitales al presente evento de Rendición de Cuentas, quiero intervenir primeramente enviando un saludo reverente a cada uno de ustedes por acompañarnos al presente evento, en base a la Constitución de la República del Ecuador y el COOTAD respetable audiencia quiero dar inicio al informe de las actividades que las he realizado en base a mis competencias, el día 15 de mayo dimos inicio con la Sesión inaugural del Concejo Municipal de Yacuambi, seguidamente con fecha 27 de mayo fui convocada para participar en una Sesión de Concejo, en la cual fui designada para presidir la Comisión Turismo y Medio Ambiente, del cual forman parte los señores Concejales Herlandina Lida Ortega Maldonado y Luis Efraín Medina Medina, de acuerdo al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 58, nos da las siguientes atribuciones a los Concejales:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal, a las cuales he asistido responsablemente a 45 Sesiones Ordinarias, a 21 Sesiones Extraordinarias y a 6 Sesiones de Legislación y Redacción;

b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, en las cuales he asistido y en Sesión de Concejo y hemos aprobado las siguientes Ordenanzas:

- ✓ “Ordenanza de Presupuesto Prorrogado correspondiente al periodo 2019” .
- ✓ “Ordenanza Sustitutiva que regula el uso y Consumo del Agua Potable” (primera debate).
- ✓ “Ordenanza del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado para el Periodo 2020”; y,
- ✓ “Ordenanza que regula la Formación de Catastros Prediales Urbanos y Rurales que Determina la Administración y Recaudación de Impuestos y Predios Urbanos Rurales para el Bienio 2020 – 2021”.

c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, como miembro de la Comisión de Turismo y Medio Ambiente he participado de las diferentes reuniones, para la elaboración del presupuesto



participativo para el año 2019 y 2020, como también en la panificación de la Seguridad Ciudadana de nuestro cantón; y,

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley, en base a este literal se ha realizado varios recorridos e inspecciones de las obras que se contrataron en la administración anterior, tales como:

- ✓ La obra del centro Integrado, en la cual se ha visto necesario realizar el cambio del piso que en un principio era de cerámica, el cual pedimos sea cambiado por piso flotante, en procura del bienestar de nuestros adultos mayores.
- ✓ Recorrido por la obra hecha en la comunidad de Namacuntza Bajo, para la inspección de la red de conducción del sistema de agua potable.
- ✓ Recorrido por la obra hecha en la comunidad de Kim, para la inspección del sistema de alcantarillado sanitario y la fosa séptica.
- ✓ Recorrido por la comunidad de Ortega Alto, para inspeccionar la construcción de un pequeño puente para que los niños pueden trasladarse al centro educativo.
- ✓ En el campo del medio ambiente se hizo una minga de limpieza de las calles, por el día internacional del medio ambiente de una manera coordinada con el personal de nuestra institución.
- ✓ En cuanto a acciones en favor del medio ambiente, hemos visitado e inspeccionado el relleno sanitario de la ciudad 28 de Mayo, y gracias al Ing. Luis Sarango se lleva a cabo una correcta reclasificación de los desechos y el proceso del humos, mismo que posteriormente son puestos a la venta del público y generando ingresos a nuestra institución, también se realiza la venta de plásticos convirtiéndose en otro de los ingresos, e invito a realizar una campaña con la finalidad de reducir el uso de la funda plástica.
- ✓ En cuanto a las Acciones en favor del turismo, he asistido a varias reuniones en la parroquia Tutupali para poder fomentar el turismo comunitario en nuestro cantón, también se ha organizado una minga de limpieza gracias a la ayuda de la Ing. Maritza Sarango, para el arreglo del camino ancestral desde la comunidad de Tamaboloma hasta la Cruz, también se ha recorrido el camino ancestral del Puerto, donde se realizó la respectiva adecuación donde se llevó a efecto el programa de Carnaval.

Con todo lo expuesto quiero agradecer a toda la culta ciudadanía de nuestro cantón, que me ha permitido informar de todas las actividades realizadas durante el periodo de Mayo a Diciembre del año 2019, muchas gracias. Acto seguido el Ing. Ángel Medina Cango, quien invita a la señora Concejal Herlandina Lida Ortega Maldonado, a presentar su informe de Rendición de Cuentas.

Interviene la señora concejal Herlandina Lida Ortega Maldonado, quien expresa un saludo al señor Alcalde, señores Concejales, señores Técnicos del Gad, distinguida Reina de nuestro Cantón, a los medios de comunicación y a todos y cada uno de los presentes, así mismo un saludo efusivo a las Parroquias La Paz, Tutupali y 28 de Mayo y a la culta ciudadanía del cantón Yacuambi, me permito realizar la Rendición de cuentas del periodo Mayo – Diciembre de 2019, en la Comisión Permanente, Comisión de Equidad y Paridad de Género doy a conocer lo siguiente:



Dentro del artículo 58 del COOTAD, atribuciones de los concejales y concejalas, se determina que: "Los concejales y concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozaran de fuero de corte provincial y tienen las siguientes atribuciones".

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal.
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la Ley.

Seguidamente tenemos el Plan de Trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE).

OBJETIVO GENERAL:

Atender a los mandantes con herramientas legales encaminadas a planificar y ejecutar el desarrollo urbano y rural, en el ámbito de nuestras competencias, ejerciendo una efectiva fiscalización de obras, actos de la función del Ejecutivo y trabajando en coordinación con los actores sociales de las distintas comunidades para el desarrollo del cantón Yacuambi.

Luego tenemos las actividades propuestas dentro de nuestro plan de trabajo:

- ✓ Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- ✓ Impulsar la ejecución y fiel cumplimiento del plan de trabajo.
- ✓ Representar la voz de los ciudadanos y ciudadanas del Cantón Yacuambi.
- ✓ Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- ✓ Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ley.
- ✓ Promover el Desarrollo Económico Social, Medio Ambiente, Turístico y Cultural dentro de su Jurisdicción.
- ✓ Como Comisión Permanente dentro de la Municipalidad tengo la Comisión de Paridad y Equidad de Género, los miembros que lo conformamos son: Abg. Luis Alberto Quizhpe Vacacela, la Prof. María Elena Mora Sarango y mi persona.

Base Legal que ampara a la Comisión de Paridad y Equidad de Género

En el artículo 249 del COOTAD, Presupuesto para los grupos de atención prioritaria, determina que: "No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritarios".

Así mismo el artículo 598 del COOTAD, consejo cantonal para la protección de derechos, establece que: "Cada gobierno autónomo descentralizado metropolitano y municipal organizará y financiará



un Consejo Cantonal para Protección de los Derechos consagrados por la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, tendrán como atribuciones las formulaciones, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas municipales de protección de derechos, articuladas a las políticas públicas de los Consejos Nacionales para la Igualdad. Los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos se constituirán con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil.

Dentro del artículo 54 del COOTAD, Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.

El artículo 35 de la Constitución de República del Ecuador, derechos de las personas y grupos de atención prioritaria determina que: “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de la libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección de las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

Seguidamente tenemos el Informe de ejecución de los Proyectos Sociales CDI-CIBV- Discapacidad y Adulto Mayor, periodo Mayo - Diciembre del año 2019.

PROYECTOS EN EJECUCION:

Proyectos	Cooperantes
1. Servicios para Personas con Discapacidad. “Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad de las tres parroquias del cantón Yacuambi”	GOBIERNO MUNICIPAL - MIES
2. Servicios para Personas Adultas Mayores en la “Modalidad A atención Domiciliaria en el Cantón Yacuambi”	GOBIERNO MUNICIPAL - MIES



3. Servicios Para Niños/as de 12 a 36 Meses de Edad "Desarrollo Infantil CDI- SAN JOSE"	GOBIERNO MUNICIPAL - MIES
4. Atención Integral del Ciclo de Vida "Centro Infantil del Buen Vivir-CIBV- ARUTAM"	GOBIERNO MUNICIPAL

Así mismo debo indicar que del presupuesto del 10% general que viene a la Municipalidad, está invertido según lo indica la fotografía Nro.1(Centro Integrado de Sectores Prioritarios San José de Yacuambi); además hace conocer que conjuntamente con el señor Alcalde, los señores Concejales y el personal de la municipalidad han recorrido los diferentes proyectos.

Además tenemos la visita a la construcción de una vivienda en la comunidad de Guaviduca en el año 2019; una visita al centro del Adulto Mayor en donde hemos estado apoyando y ayudando al desarrollo de eventos también tenemos el programa de la No Violencia a la Mujer, además agradezco por el apoyo que se viene dando, tenemos también los eventos solidarios que se viene realizando en beneficio de las personas más necesitadas por enfermedades catastróficas, trabajo conjunto con la ex - comisaria.

Seguidamente me permito informar de la participación en las sesiones de Concejo, entre las que puedo mencionar:

- Sesión Ordinaria de fecha 16/07/2019: Revisión y Análisis del Orgánico Estructural y Manual de Funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Yacuambi, donde se ha podido analizar que cada uno de los empleados y trabajadores tienen sus funciones que cumplir.
- Sesión Ordinaria de fecha 05/08/2019 y 06/08/2019: Análisis aprobación en primer debate de Ordenanza del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Yacuambi para el ejercicio económico JUNIO- DICIEMBRE-2019 - primer debate y al día siguiente se llevó acabo la sesión para su respectiva aprobación en segundo y definitivo debate; es este punto da a conocer que dentro de la Municipalidad existe gasto corriente el 70% quedando para Inversión únicamente el 30%, del cual hemos estado muy preocupados, por lo que se presentó un documento a la Contraloría.
- Sesión extraordinaria de fecha 25/10/2019: Aprobar en segundo y definitivo debate la segunda reforma al Proyecto de "ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DE INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN YACUAMBI, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019", en este punto da a conocer que se ha trabajado con el presupuesto prorrogado para el año 2019.

A continuación, presento las Ordenanzas Aprobadas:

- ✓ Codificación de la ordenanza de constitución de la empresa mancomunada de movilidad sustentable de Zamora Chinchipe EP.
- ✓ Proyecto de ordenanza que regula la gestión de riesgos y de los servicio de prevención, protección, socorro extinción de incendios del cantón Yacuambi



- ✓ Proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación y regulación de impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2020 – 2021.
- ✓ Ordenanzas sustitutiva que regula las remuneraciones mensuales del señor alcalde y concejales del gobierno autónomo descentralizado del cantón Yacuambi

Tenemos la Fiscalización al Ejecutivo, donde puedo mencionar lo siguiente:

- ✓ Seguimiento del portal de compras públicas, para lo cual se ha dado seguimiento a los proyectos que se llevan a cabo por la Municipalidad, por ejemplo, hemos dado seguimiento a la furgoneta, mediante un contrato de USD. 9100 subido al portal de compras públicas.
- ✓ Centro gerontológico.
- ✓ Compra de materiales de construcción.
- ✓ Actualización del PDYOT, por un monto de USD 60.000
- ✓ Auditoría Ambiental por un monto de USD 15.300
- ✓ Contratación de Plan de Uso de Suelo USD 90.000
- ✓ Obra de la Plaza central USD 48.813,83

Así también hemos realizado visitas a las diferentes comunidades, entre una de ellas la Comunidad la Florida para inspeccionar la vía en donde los habitantes nos han pedido la apertura de algunos kilómetros más y conjuntamente con el Alcalde y los compañeros Concejales, visita a la Comunidad de San Vicente de Tutupali donde hemos trabajado a través de gestión para poder ayudar en la construcción de la torre de la iglesia, reunión con los empleados y trabajadores para tratar a cabo las diferentes acciones que se desarrollan en la Municipalidad.

Además, nos hemos dirigido al relleno Sanitario como parte de la comisión de la Concejala Elena Mora, visita realizada al proyecto de alcantarillado sanitario de la Comunidad El Kim, otro de los seguimientos es al alcantarillado del Barrio 18 de Noviembre, en donde hemos detectado algunas inconsistencias.

Es todo lo que puedo informar de mí accionar, sin más que decir agradezco a la culta ciudadanía del cantón Yacuambi, gracias. Acto seguido la Srta. Gabriela Cabrera Morocho moderadora del evento, en cumplimiento con el orden de participación invita al Sr. Ab. Luis Alberto Quizhpe, a que realice la presentación del informe de Rendición de cuentas a su cargo.

Interviene el Concejal Abg. Luis Alberto Quizhpe Vacacela, con mucha gratitud saludo a mi querida ciudadanía del cantón Yacuambi a las diferentes autoridades civiles, eclesiásticas, de policía, a las autoridades de las hermanas parroquias y líderes las 60 comunidades que conforman nuestro cantón, también aprovecho a todas las autoridades que nos acompañan en esta sala, al señor Alcalde, señores Concejales, señores Técnicos del Gad, a nuestra distinguida Reina del Cantón, a los medios de comunicación y a todos y cada uno de los presentes, en cumplimiento a las normativas vigentes, a las autoridades de elección popular nos compete rendir cuentas del que hacer institucional de cada uno de nosotros, es así que me permito informar de las acciones realizadas durante el periodo de Mayo – Diciembre 2019.



Al iniciar nuestra gestión se ha presentado ante el CNE, un plan de trabajo, donde se ha planteado como:

OBJETIVO GENERAL

Convertir a Yacuambi en un cantón de convivencia armónica entre ciudadanos bajo el principio de solidaridad, equidad de género, interculturalidad y disciplina mediante la creación y aplicación de ordenanzas y reglamentos, acorde a la situación socioeconómica de sus habitantes, fiscalizando para lograr construir una ciudad que atienda en forma prioritaria a sus ciudadanos con una mejor calidad de vida, priorizando la atención integral en servicios básico y la erradicación de los problemas sociales que afecta de manera especial a la juventud.

También tenemos dentro de nuestro Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 58, atribuciones de los concejales tales como:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal.
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal.
- c) intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el consejo municipal.
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Es así que en las primeras Sesiones de Concejo, se ha conformado las diferentes comisiones permanentes dentro de las cuales me has elegido como presidente de la COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN Y REDACCIÓN, y como parte de la comisión los compañeros, Concejales Joffre Armando Silva Villavicencio y Concejales María Elena Mosa Sarango.

Desde el ejecutivo se han enviado varias propuestas de ordenanzas, donde la comisión las ha analizado y revisado las normativas legales pertinentes, para que luego sean tratados en las sesiones respectivas, es así, que dentro de los informes emitidos tenemos los siguientes:

- ✓ CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE E.P
- ✓ PROYECTO de ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN YACUAMBI.
- ✓ PRIMERA REFORMA a la ORDENANZA DE FUNCIONAMIENTO, OCUPACIÓN Y COBRO DE LOCALES DEL MERCADO MUNICIPAL Y FERIAS LIBRES EN EL CANTÓN YACUAMBI.
- ✓ PROYECTO DE ORDENANZA DE APLICACIÓN Y COBRO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE EN EL CANTÓN YACUAMBI.
- ✓ ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LAS REMUNERACIONES MENSUALES DEL SEÑOR ALCALDE Y CONSEJALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON YACUAMBI.
- ✓ PROYECTO de ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN



ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2020 – 2021.

En el campo de la Legislación se han aprobado las siguientes Ordenanzas:

- ✓ APROBACIÓN DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PRORROGADO DE INGRESOS Y GASTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN YACUAMBI, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.
- ✓ CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE E.P
- ✓ PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN YACUAMBI
- ✓ ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LAS REMUNERACIONES MENSUALES DEL SEÑOR ALCALDE Y CONSEJALES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTON YACUAMBI.
- ✓ PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2020 – 2021.

En el campo de la Fiscalización se ha realizado lo siguiente:

- ✓ Constatación del avance y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución del proyecto “construcción del Centro Integrado para sectores de atención prioritaria San José de Yacuambi de la parroquia 28 de Mayo, cantón Yacuambi, provincia de Zamora Chinchipe”.
- ✓ Fiscalización del proyecto “Regeneración Urbana de la Av. Descongestionamiento, Av. 18 de Noviembre y calle 10 de Marzo, de la parroquia 28 de Mayo, cantón Yacuambi, provincia de Zamora Chinchipe”.
- ✓ Fiscalización del proyecto “Construcción de la Red de Conducción y Planta Tratamiento del sistema de agua potable de la ciudad 28 de Mayo, cantón Yacuambi.
- ✓ Constatación de las plantas de tratamiento de las aguas servidas del cantón Yacuambi.
- ✓ Constatación del funcionamiento del Relleno Sanitario del cantón Yacuambi.
- ✓ Informe de fiscalización respecto a los permisos otorgados por la institución municipal para el funcionamiento de locales de expendio de bebidas alcohólicas.

También he tenido que cumplir algunas delegaciones emitidas por la máxima Autoridad, donde he cumplido con lo siguiente:

- ✓ Participar en las sesiones de la Mancomunidad de Integración y Ejercicio de Competencias de los gobiernos seccionales de Zamora Chinchipe (MINZACH), en la cual hemos logrado ser vicepresidente de esta empresa.
- ✓ Participar en sesiones del Gobierno Provincial de Zamora Chinchipe.



- ✓ Participar en las sesiones de la Empresa Eléctrica Regional del Sur S.A (EERSSA).

En calidad de Alcalde Encargado, he cumplido con las siguientes actividades:

- ✓ Presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias en calidad de Alcalde encargado.
- ✓ Atención a las comunidades en la limpieza de vías ante las emergencias viales.
- ✓ Reunión en la parroquia Tutupali y la comunidad San Vicente de Tutupali con la presencia de autoridades y técnicos del Gad Parroquial Tutupali, Yacuambi, Zamora Chinchipe y la parroquia de Cochapata cantón Nabón, provincia del Azuay, para tratar sobre el fortalecimiento turístico, vial y productivo y la protección de las fuentes hidrográficas de manera especial el Río Zabala.
- ✓ Coordinación con las autoridades locales del cantón Saraguro y prefectura del Azuay para la realización de la minga interinstitucional de mantenimiento de la vía Yacuambi – Saraguro, que la considero de las más importantes, un agradecimiento especial a la Prefectura del Azuay que nos brindó su apoyo.

Con este pequeño resumen que he logrado hacer a la culta ciudadanía del cantón además de informarles que se ha realizado más actividades, como mingas, reuniones, etc., también es una oportunidad propicia para reiterarles mi compromiso de seguir trabajando por el adelanto, fortalecimiento y desarrollo de nuestro cantón Yacuambi, muchas gracias. Acto seguido el Ing. Ángel Medina Cango, invita al Concejal Dr. Joffre Armando Silva Villavicencio, a que proceda con su informe de Rendición de Cuentas.

Interviene el Concejal Dr. Joffre Armando Silva Villavicencio, quiero iniciar mi intervención dando gracias a Dios, por la salud y la vida, un agradecimiento a las personas que confiaron en mi persona para que los represente en el Concejo Municipal, quiero expresa un saludo al señor Alcalde, señores Concejales, señores Directores Departamentales, un saludo a nuestra distinguida Reina y a todos los presentes que nos acompañan, me permito informar que en este corto periodo de rendición de cuentas de Mayo – Diciembre de 2019, ha servido para continuar con las obras de arrastre y emprender nuevos retos en beneficio del pueblo, el esfuerzo de cada uno de ustedes, trabajando por el beneficio de todos, en especial de los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad, a sabiendas del endeudamiento y con los pocos que recursos que contamos, señor Alcalde ofrezco mi apoyo para realizar las gestiones necesarias para buscar recursos y realizar las obras necesarias para nuestro cantón, para luchar juntos y sacar adelante a nuestro querido cantón, luego de esto me permito informar de las acciones ejecutadas durante el periodo de Mayo - Diciembre del 2019.

BASE LEGAL EN LA QUE SE FUNDAMENTA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

LA CONSTITUCIÓN DE LA RÉPUBLICA DEL ECUADOR

Artículo 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para, en su numeral 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.



LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Artículo 90.- Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés públicos, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tiene los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN – COOTAD

En su artículo 58.- Atribuciones de los concejales o concejales.- Los concejales o concejales serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal;
- b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con este Código y la ley.

Acciones emprendidas durante el periodo mayo- diciembre del 2019, desde el primer día de gestión en mi calidad de Concejal Urbano del cantón Yacuambi, mi accionar ha sido siempre apegado a derecho de conformidad a lo prescrito en el artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización- COOTAD, donde muy explícitamente la ley nos otorga atribuciones a los Concejales y Concejales, las mismas que guardan relación con las propuestas que fueron planteadas en mi Plan de Trabajo, el mismo que fue puesto a consideración del pueblo, cuando asumí la responsabilidad de ser candidato a Concejal Urbano del cantón Yacuambi, mis acciones las informo de esta forma:

Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del Concejo Municipal:

- Previa convocatoria realizada por el señor Alcalde del cantón Yacuambi, para sesiones ordinarias y extraordinarias de Concejo Municipal, de forma responsable y puntual he participado en las mismas, donde he sido la voz de quienes tienen interés en cada temática, he planteado mociones y análisis ligados al punto del orden del día propuesto por el Ejecutivo, con el propósito que el Concejo proceda a deliberar y llegar a conclusiones que sirvan para el desarrollo de nuestro cantón, mi voto siempre ha sido razonado y coherente de acuerdo a la realidad y necesidad de la población, alejado de revanchismos políticos y de caprichos personales.

Presentar proyectos de Ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal:



- Esta atribución nos faculta legislar, en este contexto apreciados yacuambences, en razón que iniciamos el periodo de gestión, mi trabajo lo he dedicado a revisar varias Ordenanzas que se encuentran vigentes, con el fin de conocer la normativa cantonal y luego ver la posibilidad de trabajar en proyectos de reformas de así requerirse, sin embargo por iniciativa de otros compañeros se presentó tres proyectos de ordenanza las cuales fueron analizados y aprobados por mi persona en el concejo municipal, estas son:
- ORDENANZA DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA MANCOMUNADA DE MOVILIDAD SUSTENTABLE DE ZAMORA CHINCHIPE EP.
- ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN YACUAMBI.
- ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2020-2021.

Intervenir en las comisiones, que designe el concejo municipal:

De conformidad a la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Yacuambi; mi persona preside e integra las siguientes comisiones permanentes:

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

- ✓ De esta Comisión soy su presidente, por ello he intervenido dirigiendo las sesiones que he convocado entre una de ellas fue para trabajar en la elaboración del proyecto de presupuesto prorrogado para la culminación del Ejercicio Económico 2019, en coordinación con la Dirección de Planificación, Dirección Financiera y Alcalde, para luego someterlo a análisis y aprobación del Concejo Municipal.
- ✓ Por ser integrante de esta comisión, según disposiciones legales formo parte de la Junta de Ornato, donde hemos actuado para Regular y aprobar subdivisiones y fraccionamientos de predios urbanos y rurales, como también para la constitución de urbanizaciones en el cantón Yacuambi.
- ✓ En el orden de la Planificación se ha coordinado acciones con obras públicas, para la ejecución de actividades para atender necesidades internas de la municipalidad, y de las diferentes comunidades del cantón Yacuambi, así como también hemos atendido requerimientos de los obreros municipales para el cumplimiento de sus funciones.

COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES, SALUD Y EDUCACIÓN

En esta comisión intervino como miembro activo en las sesiones convocadas por el Señor Presidente, se apoyó para la realización de las siguientes actividades:



- Se realizó una ruta ciclista desde la ciudad de Saraguro a 28 de Mayo (Yacuambi)
- Se realizó el circuito atlético denominado "EL CHASKY", en la ruta Saraguro 28 de Mayo (Yacuambi)
- Por intermedio de esta comisión se ha apoyado a la realización de eventos deportivos en las diferentes comunidades del Cantón Yacuambi.

FISCALIZACIÓN A LAS ACCIONES DEL EJECUTIVO CANTONAL

La Fiscalización se ha enmarcado específicamente en las acciones del ejecutivo municipal en lo concerniente a la ejecución de la obra pública, para el efecto se ha procedido a observar y verificar personalmente las obras en ejecución en ciertos lugares del cantón Yacuambi, las mismas que fueron contratadas por la administración anterior, mi trabajo en esta área fue con el único propósito de que dichas obras se ejecuten de acuerdo a las especificaciones técnicas conforme fueron contratadas, para que de esta manera sean construidas correctamente y con materiales de buena calidad y la cantidad sea así mismo la correcta, para de esta manera los habitantes reciban una obra de calidad conforme se merecen.

- ✓ Fiscalización a la construcción de la red de conducción y planta de tratamiento de agua potable para la ciudad 28 de Mayo.
- ✓ Fiscalización a la construcción del centro integrado para sectores de atención prioritaria San José.
- ✓ Fiscalización a la construcción de la avenida de descongestionamiento de la ciudad 28 de Mayo.
- ✓ Fiscalización a la construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en los barrios 18 de noviembre y Nueva Vida.
- ✓ Visita a las instalaciones municipales.

Quiero informar que se ha acompañado a varias mingas, como bacheo y limpieza de las malezas, trabajos en el relleno sanitario, se ha contribuido en mingas de varias comunidades, en las sesiones se ha participado con vos y voto, se ha mantenido reuniones con el personal de la institución, e igualmente con los compañeros Concejales para mantener la unidad, además se ha cumplido con varias visitas, se ha realizado recorrido por el asfalto con el fin de verificar su cumplimiento, he visitado la planta de tratamiento del agua potable, es responsabilidad de nosotros compañeros seguir cumpliendo más actividades en beneficio de nuestro cantón, agradezco a cada uno de ustedes y mis compañeros Concejales por hacer las cosas bien en beneficio de nuestro cantón, muchas gracias. Acto seguido la Srta. Gabriela Cabrera Morocho moderadora del evento, en cumplimiento con el orden de participación invita al señor Alcalde Víctor Manuel Gualán Chalán, a que realice la presentación del informe de Rendición de cuentas a su cargo.

Interviene el señor Alcalde Víctor Manuel Gualán Chalán, quiero iniciar mi intervención saludando a nuestra Reina del cantón Yacuambi, y demás compañeras reinas, en este día histórico para Yacuambi, para recordar las acciones en beneficio de nuestro cantón, saludar a nuestro Vicealcalde, a los señores Concejales, a los señores Directores, a los empleados y trabajadores, a los medios de comunicación, gracias al medio de Comunicación "YACURADIO", que por su medio nos permiten llegar a toda la ciudadanía, en cumplimiento con un mandato y las normativas vigentes, la rendición de cuentas es un proceso obligatorio que debemos cumplir con la responsabilidad de explicar a la ciudadanía sobre el manejo de los recursos públicos de acuerdo a los objetivos planteados para el ejercicio de nuestras funciones y la verificación de los resultados, garantizando el



ejercicio del control social dentro de la administración pública. Para cumplir con estos mandatos y normas vigentes, de acuerdo al artículo 204 de la Constitución de la República del Ecuador, con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con el Código de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública que es un proceso participativo de la ciudadanía. Mediante resolución de fecha 16 de marzo de 2020 el Pleno del Concejo de Participación Ciudadana y Control Social resolvió: Suspender la Rendición de Cuentas hasta que se levante el estado de emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesto por el presidente de la república y establecer un nuevo cronograma. **A partir del 15 de Julio del 2020, resuelve reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones cumplan las fases de deliberación pública haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de las plataformas informáticas interactivas** y entreguen el informe de rendición de cuentas al Concejo de Participación Ciudadana y control social hasta el 31 de octubre del año en curso. Por lo tanto, enmarcados en las normativas vigentes ponemos a consideración en informe de Rendición de Cuentas del año 2019, con el compromiso de trabajar de manera coordinada con la población en su conjunto.

En virtud de ello el equipo técnico de Planificación ha creído conveniente realizar el día de hoy la presente Rendición de Cuentas que nos permite informar las acciones emprendidas, para que la ciudadanía conozca las actividades, eventos, emprendidos por nuestra administración, en calidad de Alcalde gracias a la voluntad del pueblo en su mayoría que nos eligió para representar y planificar de manera conjunta las acciones, para que los recursos se inviertan en los sectores más necesitados y sean manejados con transparencia, que los trabajadores y empleados hagan uso de los bienes con responsabilidad, es así que de manera conjunta al inicio de nuestra gestión se ha realizado las siguientes acciones:

En el artículo 55 del COOTAD.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, tenemos las siguientes:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo,
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

Al inicio de nuestra gestión presentamos el Plan de Trabajo al CNE, y en base a eso hemos realizado acciones en beneficio de nuestro cantón, propiciando el desarrollo sostenible e integral del cantón, mediante políticas claras, estructuradas y proyectadas, que permitan el progreso económico, social, cultural, deportivo, turístico y por ende garantice una mejor calidad de vida de los habitantes,



respetando la interculturalidad, plurinacionalidad y el respeto a la biodiversidad, es así que hemos planteado los siguientes ejes de desarrollo:

- ❖ EJE DESARROLLO ECONÓMICO:
- ❖ EJE DE DESARROLLO SOCIAL
- ❖ EJE DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA
- ❖ EJE DE DESARROLLO EDUCATIVO:
- ❖ EJE DE DESARROLLO EN SALUD:
- ❖ EJE DE DESARROLLO DE VIVIENDA
- ❖ EJE DE DESARROLLO PRODUCTIVO
- ❖ EJE DE DESARROLLO TURÍSTICO
- ❖ EJE DE DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE
- ❖ DESARROLLO CULTURAL
- ❖ DESARROLLO DEPORTIVO Y RECREACIÓN

Son los ejes principales que de ahí se desprenden, las acciones que hemos realizado durante el año 2019, mediante participación en asambleas, invitaciones a organizaciones sociales, para que planteen sus propuestas y sean recogidas y planteadas en sesiones del Seno del Concejo.

Dentro de los Ingresos del año 2019, tenemos los siguientes:

INGRESOS 2019		
INGRESOS CORRIENTES	712.307,24	7,37%
Impuestos, Tasas	116.965,00	1,21%
Ventas, Rentas, Transferencias, Otros	595.342,24	6,16%
INGRESOS DE CAPITAL	7.187.698,15	74,37%
Transfer. COOTAD	1.341.881,9	13,88%
Créditos BEDE	1.776.770,13	18,38%
Ley Amazónica	3.666.737,96	37,94%
MIES	86.408,16	0,89%
Donación De Capital Del Sector Privado No Financiero (Embajada Del Japón)	90.900,00	0,94%
Del presupuesto General de Estado a Gobiernos Autonomos descentralizados Municipales (Iva a Recuperar)	200.000,00	2,07%
Aporte Empresa Pública para el Desarrollo Pecuario Provincial de Zamora Chinchipe	25.000,00	0,26%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.764.893,36	18,26%
Créditos BEDE	454.308,73	4,70%
Saldos Anticipos a Contratistas	868.838,06	8,99%
Saldo Banco Cartera Vencida Anticipos	441.746,57	4,57%
TOTALES.....	9.664.898,75	100,00%



Dentro de los ingresos de Capital, se incluyen los créditos realizados por la administración anterior, dentro de lo que corresponde a la Ley Amazónica, debo informar que aún no nos entregan en su totalidad, un rubro de mayor cantidad para la ejecuciones de las acciones de nuestro cantón, respecto a la donación de capital del sector privado eso aún está pendiente, así como la recuperación del IVA, que igual está pendiente.

Egresos en el año 2019, tenemos el siguiente detalle:

EGRESOS 2019		
GASTO CORRIENTE	2.218.189,36	22,95%
GASTO DE INVERSION	7.446.709,39	77,05%
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	3.322.585,6	44,62%
VIALIDAD URBANA Y RURAL	1.407.302,19	18,90%
GESTIÓN SOCIAL	956.556,16	12,85%
EDUCACIÓN, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	654.993,14	8,80%
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	441.106,60	5,92%
MEDIO AMBIENTE	157.799,40	2,12%
PAGO INTERES Y CAPITAL CREDITOS BDE	214.282,99	2,88%
PAGO A ENTIDADES	70.000,00	0,94%
OTROS GASTOS	152.083,30	2,04%
TOTALES.....	9.664.898,75	100,00%

Dentro de Gestión Social, está la construcción del Centro Gerontológico y dentro del componente de Deporte ahí están las canchas cubiertas que se han construido.

De ahí se desprende los ejes de desarrollo, que se ha venido coordinando para dar un servicio, dentro de los cuales tenemos el alcantarillado y agua potable, la ciudadanía conoce que se realizó un contrato con crédito con el Banco de Desarrollo y otro valor que no es reembolsable, el cual nosotros teníamos que continuar con toda responsabilidad para su ejecución, hoy se encuentra terminada la primera etapa del sistema de agua potable, además se tiene presentado proyectos para continuar luego, de acuerdo a estudios realizados por SENAGUA ahora en nuestro cantón tenemos una agua de calidad, igual se ha realizado trabajos de manteniendo del agua en todo el cantón, de una manera coordinada.

Pasando a otro eje en lo concerniente a Vialidad Urbana y Rural, se ha dado mantenimiento de la red vial rural, mantenimiento y construcción de calles de los Centros poblados del cantón, construcción de vías, trabajos realizados en las parroquias de Tutupali, comunidad de San Vicente con la apertura de calles esto gracias a la ayuda del Ing. Ángel Calva, igual debo informar que faltan trabajos por realizar ya que no se ha podido realizar en su totalidad, aparte de ello por administración directa se ha aperturado mas vías, un ejemplo en la comunidad de la florida se realizó un la apertura de vía de un total de 1 ½ kilómetro y medio, gracias al trabajo y la voluntad del personal de la institución se ha dado mantenimiento a todas las vías, se ha realizado gestiones al Gobierno Provincial para contar con maquinaria en nuestro cantón, pero no ha sido atendido favorablemente ya que es de competencia exclusiva del Gobierno Provincial, y que nosotros tenemos que enfrentar esta falta de apoyo, al cual nosotros tenemos que dar mantenimiento, por otro



lado las mingas las cuales hemos hecho varias mingas y vamos a seguir trabajando mediante mingas para el desarrollo de las comunidades y del pueblo, respecto a eso hoy mismo tenemos un proyecto aprobado de USD \$ 100.000,00 dólares, mantenimiento de la vía ancestral, que la hemos denominado una ciclo ruta que aún falta por concluir.

En el Componente Biofísico, tenemos el conservar y manejar los recursos naturales del cantón en un marco de responsabilidad y sostenibilidad ambiental, queremos limitar la tala de bosques en los páramos, bosques, montañas, es así que tenemos una Ordenanza hecha en las administraciones anteriores en la cual se determina un área de 38,475.15 hectáreas, de reserva y en el 2018 se reforma la Ordenanza y se amplía a 56,845.90 hectáreas la reserva, también tenemos una parte negativa que son las concesiones mineras, es así que un 45% del territorio de Yacuambi están concesionados, ahí ya no podemos declarar zona de reserva cantonal, tenemos que continuar luchando para que no se amplíen las concesiones mineras, siendo un problema grave para la población, por lo que invito a defender lo nuestro, el agua, la otra parte es fundamental es que iniciamos en el 2019 y que está presentado al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que se denomina Refugio de Vida Silvestre, una extensión de 26.8665.68 hectáreas de protección.

También tenemos dentro del componente Biofísico, la elaboración de Auditorías Ambientales del relleno sanitario y de los sistemas de agua potable, este trabajo es responsabilidad de nosotros, invito a la población a ser responsable con la clasificación de la basura, para proteger el medio ambiente, ya los señores Concejales habían manifestado en sus intervenciones los trabajos realizados y me sumo a ese trabajo.

En el componente Socio Cultural, en lo referente a promocionar y gestionar la calidad de los servicios de salud, educación, atención y cuidado diario y protección especial en sus diferentes niveles, tipologías y prestadores de servicios, ahí tenemos:

- ✓ Construcción del bloque de Aulas UEIB Daniel Chalan, que fueron realizados por la administración anterior, construidas en el año 2019, todo esto en base a los convenios con el Ministerio de Educación.
- ✓ Firma de convenios Gad Yacuambi-Distrito de Educación para la construcción de cubiertas y bloque de aulas, en la “Daniel Chalán” tenemos la cubierta, “Ángel Norberto Suarez” de la Paz el bloque de las aulas, en el centro educativo de “Huayna Capac” de la comunidad de Nuevo Porvenir, la cubierta de la cancha, misma que no pudo ser construida en el año 2019.

De igual modo en el ámbito Socio Cultural, ahí el objetivo generar mecanismos para proteger, recuperar, catalogar y socializar el conocimiento tradicional y los saberes ancestrales presentes en el cantón, donde se:

- ✓ Participación en la Expo-Feria Turística en Baños de Agua Santa
- ✓ Expo-Turi Yantzaza 2019

Todo esto gracias a la ayuda y apoyo de los técnicos de nuestra institución donde se expuso la riqueza cultural de nuestro cantón Yacuambi, aquí también consta la Ciclo Ruta realizada con los compañeros del Azuay.



Dentro de Asentamientos Humanos, tenemos el gestionar el acceso libre, seguro e incluyente a espacios, infraestructuras y equipamientos públicos y comunitarios, dentro de este marco tenemos la:

- ✓ Construcción de cancha cubierta en la comunidad de Cambana
- ✓ Construcción de la cancha cubierta de Ortega Bajo

Estas obras fueron hechas en el 2019, aparte de ello se ha apoyado en algunas reconstrucciones.

En la parte de Gestión Social, tenemos:

- ✓ El Centro Gerontológico "San José" - Convenio Municipio – Gobierno Provincial; Atención al Adulto Mayor, en los cuales hay 30 beneficiarios, mismo que se sigue trabajando con los técnicos.
- ✓ Centro de Desarrollo Infantil "SAN JOSÉ"; Convenio MIESS – Gobierno Municipal, en el que se viene trabajando con los niños, dentro de la cual incluye la Terminación del Centro Integrado de Atención al Sector Prioritario.

Así mismo en coordinación con el Gobierno Provincial se ha venido realizando algunos talleres como: manualidades, bordados, artísticos en comunidades como Ortega Alto, todo esto con la ayuda de los señores Concejales que han apoyado.

En el tema de Protección de Derechos, como ya lo había manifestado el Abg. Nelson Romero tenemos muchos índices de problemas y dificultades dentro de las familias, es así que se está trabajando de una manera coordinada para ir abordando todos estos problemas, dentro de esto tenemos:

- ✓ Capacitación por los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Construcción de viviendas, a familias de escasos recursos económicos, la misma que han sido afectadas por eventos adversos, en apoyo con los Técnicos, a veces la ciudadanía por desconocimiento, ha criticado nuestro accionar al referirse que estamos mal utilizando la maquinaria para trabajos particular, cuando está a sido utilizado para trabajos de labor social para los más necesitados y seguiremos en este tipo de trabajos.

La institución municipal tiene problemas pero hay que buscar la solución estimados Concejales, tenemos exceso de personal, que vamos a ir tratando de que los recursos con este personal se invierta bien, no voy a decir a los compañeros que están trabajando, que no están cumpliendo bien en sus funciones, tenemos que sentarnos a conversar para producir al cantón, ya que estamos en un institución que es el corazón de este cantón, por lo que hay que hay que hacer un trabajo de coordinación, por eso invito a los señores trabajadores y empleados, a realizar un trabajo coordinado para el desarrollo de nuestro cantón, para que no se invierta más en gasto corriente, en gasto de personal, sino que llegue más obras a las comunidades de nuestro querido cantón, también tenemos el temas de las jubilaciones del año 2018, USD \$ 170,000,00 dólares pendientes que tuvimos que pagar, y demás compañeros que están en camino, así mismo los créditos realizados, la población entendía que no se debía ser exagerar en los créditos, hoy mismo están en ejecución, hoy en la actualidad tenemos deudas por más de 3 millones de dólares, de los cuales pagamos 37.000 de



los 4 créditos que están en vigencia, tanto del centro integrado, asfalto, agua potable y alcantarillado sanitario, estos rubros que pagamos mensualmente nos impiden hacer obras, igualmente debo informar que tenemos maquinaria antigua la más nueva tiene 12 años de antigüedad, por lo que en la actualidad estamos pensando en financiar nueva maquinaria, la ciudadanía quiere ver obras aunque nos comprenden por la crisis que atravesamos, así como también hay ciudadanos que no comprenden, se han presentado varios proyectos que esperamos en lo posterior se puedan dar, para ir terminado este informe me hubiese gustado que sea de manera presencial, misma que no fue posible.

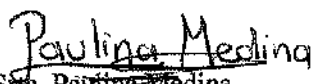
Como Consejero se ha estado exigiendo al Gobierno Provincial, la atención vial a Yacuambi lo que corresponde a sus competencia, y a exigir que las obras que competen a Yacuambi lleguen por parte del Gobierno Provincial para hacer un trabajo de manera conjunta, finalmente las deudas por la situación que nos tocó vivir, del COOTAD el Gobierno nos debe USD \$ 297.115,00 dólares, de la Ley Especial Amazónica USD \$ 1,497.144,00 dando un total de deuda al municipio de USD \$ 1.794, 259.77 dólares, estimados ciudadanos, esa es la cantidad que nos debe el gobierno central y que debemos exigir para poder cumplir con nuestra planificación, que desde el año 2019 no hemos podido cumplir con satisfacción, compañeros y señores Concejales quería responder algunas inquietudes que estaba revisando, los sueldos y salarios de empleados y trabajadores, con la crisis que estamos y en los momentos difíciles que nos encontramos, toca tomar algunas resoluciones para lo cual invito señores Concejales, dicen que los señores Concejales se ha incrementado el sueldo en plena pandemia, no es así estimados ciudadanos, se ha topado una parte de regular los porcentajes que dice la ley del 50% de lo que gana el Alcalde, ganarán los Concejales, eso dice la ley, yo como Alcalde gano USD \$ 3.500,00 dólares de ahí vienen los descuentos, eso que quede claro no es que el Alcalde y los señores Concejales se han alzado los sueldos, con este quiero agradecer a los señores Concejales por tomar las mejores decisiones para el cantón, siempre en busca de un beneficio para el cantón, quiero invitar a seguir trabajando en unidad, agradezco a todos los empleados y trabajadores a seguir apoyando y trabajando de manera coordinada, siempre con su voluntad se ha cumplido varias actividades, gracias a todos y cada uno de los presentes, ya que todo el personal es importante en nuestra Institución, gracias a todos y disculpad.

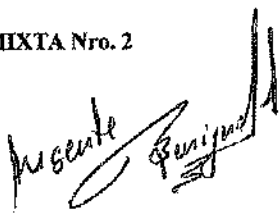
Seguidamente se procede a entonar las sagradas notas del Himno a Yacuambi.

Siendo las 17h00, se da por terminada la presente rendición de cuentas del año 2019, y para constancia firman Ing. Carolina Cabrera, en calidad de Coordinadora, Abg. Vinicio Suárez, en calidad de Secretario, Srta. Paulina Medina, en representación de la Ciudadanía; y, Prof. Miguel Medina, en representación de la Ciudadanía.


Ing. Carolina Cabrera
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN MIXTA Nro. 2
COORDINADOR


Abg. Vinicio Suarez
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN MIXTA Nro. 2
SECRETARIO


Srta. Paulina Medina
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN MIXTA Nro. 2
POR LA CIUDADANÍA


Prof. Miguel Medina
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN MIXTA Nro. 2
POR LA CIUDADANÍA